



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00484092--UNC-DGME#SG

V I S T O:

El expediente de referencia por el cual el Director del ÁREA CENTRO DE CÓMPUTOS, pone en conocimiento hechos ocurridos en dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la dirección del área en cuanto se encomendó tarea vía Correo electrónico institucional, en 3 oportunidades al agente Juan Pablo Tomas;

Que por Resolución Decanal N° 3152/2023, se dispuso se sustancie un Sumario Administrativo;

La Conclusión Sumarial Nro. 88/2024 y 133/2024 de la Dirección General de Sumarios, de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Dictamen N° 75843/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplido los pasos conducentes a esta Resolución de acuerdo a la normativa vigente,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Atribuir responsabilidad administrativa al agente Ing. Juan Pablo TOMAS (Leg. 39941) de esta Facultad y en consecuencia aplicarle la SANCION DICIPLINARIA DE UN (1) DÍA DE SUSPENSIÓN, sin liquidación de haberes.-

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente, comuníquese a la Dirección General de Sumarios y al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese al Legajo Personal, al Secretaria de Inormática y archívese.

Mbl/